

BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U.

Primera.- Número y características de los puestos convocados.

La contratación en régimen de derecho privado de los siguientes puestos temporales, eventuales por circunstancias de la producción, todos ellos con la categoría de auxiliar de museo y punto de información, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias (nivel 5) y los acuerdos suscritos en el ámbito de la sociedad en material de jornada, el Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones reguladoras de las relaciones laborales de común aplicación.

Los puestos ofertados son los siguientes:

| Centro de trabajo | Nº Puesto | Puesto | % jornada | Fecha de inicio | Fecha fin | Tipo de contrato |
|------------------------------------|-----------|--|-----------|-----------------|------------|---|
| Museo del Jurásico (Colunga) | 1 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 87,50% | 14/06/2016 | 26/06/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |
| Museo del Jurásico (Colunga) | 1 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 87,50% | 30/06/2016 | 25/09/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |
| Museo del Jurásico (Colunga) | 5 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 87,50% | 30/06/2016 | 31/08/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |
| Parque de la Prehistoria (Teverga) | 1 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 87,50% | 07/06/2016 | 12/06/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |
| Parque de la Prehistoria (Teverga) | 1 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 87,50% | 04/07/2016 | 04/09/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |
| Parque de la Prehistoria (Teverga) | 1 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 87,50% | 15/07/2016 | 31/08/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |
| C.A.R. Tito Bustillo (Ribadesella) | 1 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 87,50% | 14/07/2016 | 31/08/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |
| CITPA Oviedo (Oviedo) | 1 | Auxiliar de Museo y Punto de Información | 60% | 30/06/2016 | 10/09/2016 | Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial |

La convocatoria es única para todos los puestos, por lo que la presentación del curriculum supone la concurrencia a todos los puestos ofertados.

Con los aspirantes que superen las pruebas se podrá realizar una bolsa de contratación para cubrir las futuras necesidades de puestos de igual categoría de naturaleza temporal que precisase la sociedad.

Segunda.-Requisitos de los aspirantes.

1. Para poder tomar parte en la presente convocatoria las personas interesadas deberán estar en edad legal de trabajar y poseer la nacionalidad española o la de algún Estado miembro de la Unión Europea, o Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o con los que exista convenio de reciprocidad con el Estado Español en este ámbito.
2. Para poder tomar parte en la presente convocatoria será necesario estar en posesión de la habilitación de Guía de Turismo del Principado de Asturias.

Tercera- Forma y plazo de presentación del currículum.

Las personas interesadas deberán de presentar, en las oficinas de la Sociedad (Laboral Ciudad de la Cultura, C/ Luís Moya Banco 261, 33203 Gijón) o en el correo electrónico rrhh@turismoycultura.asturias.es un currículum vitae en el que al menos figurarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- NIF.
- En caso de que el aspirante tenga nacionalidad de un estado miembro de la UE deberá indicar la nacionalidad y el número de pasaporte o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad.
- En caso de extranjeros no comunitarios deberán indicar la nacionalidad y el número de pasaporte o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad y del cumplimiento de los requisitos para la entrada y permanencia en España.
- Domicilio.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.
- Año de obtención de la habilitación de Guía de Turismo del Principado de Asturias.

El plazo de presentación de currículos finalizará el día 24 de mayo a las 13.00h y el día 27 a las 13h se publicará en el Perfil del Contratante de la Sociedad la relación de los candidatos admitidos y excluidos, expresando las causas de exclusión, concediéndose un plazo para subsanación de defectos hasta el día 30 a las 13h. El día 1 de junio se publicará la lista definitiva de admitidos y se señalará el lugar y hora para la realización de las pruebas el día 3 de junio.

Cuarta.- Régimen de publicidad de los anuncios del proceso selectivo.

A partir de este momento, todos los anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados en el Perfil de Contratante de la web de la Sociedad www.turismoasturias.es que se encuentra en la pestaña de "Profesionales".

Todas las comunicaciones que los interesados precisen realizar a la Sociedad deberán hacerlas a través de la dirección de correo electrónico rrhh@turismoycultura.asturias.es

Quinta.- Órgano de selección.

1. El órgano de selección se encargara de la realización y desarrollo de las pruebas, y sus funciones se extenderán, tanto a la valoración de las mismas, como al examen de la documentación que los interesados presenten.
2. El órgano de selección será presidido por el Jefe del Área de RRHH de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U. y compuesto por otros tres miembros: la Jefa del Área de Coordinación de Equipamientos, la Jefa del Área de Marketing Turístico y el Jefe del Área de Contratación, que actuará en calidad de Secretario.
3. Para la válida constitución del órgano de selección, a efectos de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso de quienes les sustituyan, y de la mitad al menos de sus miembros.

Sexta.- Tipo y contenido de las pruebas.

Se contempla la realización de las siguientes pruebas:

1ª prueba: Resolución, por escrito, de un ejercicio sobre las siguientes materias: recursos turísticos de Asturias, arte rupestre y prehistoria, arte prerrománico asturiano y el jurásico.

La prueba consistirá en una batería de 50 preguntas con tres respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta, puntuando con 1 punto la respuesta correcta, 0 puntos la respuesta en blanco y 1 punto negativo la respuesta incorrecta. La duración de la prueba será de 50 minutos.

Puntuación: de -50 a 50 puntos.

Puntuación mínima requerida: 20 puntos.

2ª prueba: Resolución, por escrito, de un ejercicio de idiomas, consistente en una batería de 50 preguntas (30 sobre lengua inglesa, 10 sobre lengua francesa y 10 sobre lengua alemana), con tres respuestas posibles de las cuales sólo una será correcta, puntuando con 1 punto la respuesta correcta, 0 puntos la respuesta en blanco y 1 punto negativo la respuesta incorrecta. La duración de la prueba será de 50 minutos.

Puntuación: de -50 a 50 puntos.

Puntuación mínima requerida: 15 puntos.

Séptima: Calificación y selección.

Finalizadas las pruebas se publicará la lista con las calificaciones de todos los aspirantes, considerándose aptos solo los que hayan obtenido la calificación mínima requerida en cada prueba, realizándose las contrataciones siguiendo el orden desde la persona que haya obtenido la mayor puntuación en orden correlativo hasta completar el número de puestos necesarios.

En caso de empate entre alguno de los candidatos, se dará prevalencia al que presente, previo requerimiento de la titulación, un nivel más alto de titulación acreditada en inglés; en caso de empate en ese punto el criterio será el del nivel más alto de titulación acreditada en francés y, en caso de continuar el empate, con el nivel más alto de titulación acreditada en alemán.

Antes de la contratación las personas seleccionadas deberán presentar fotocopia compulsada de la acreditación de guía de turismo del Principado de Asturias y la documentación acreditativa de su identidad y capacidad para trabajar en España.